CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores miembros de la Asociación Carlos Alfredo Rubio Escudero a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Octubre del 2024 a las 4.00 p.m. en el local de la institución ubicado en Monte Rosa N° 270 Oficina 904, Urbanización Chacarilla, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, para tratar la siguiente agenda:

Designación de la Comisión Electoral encargada de preparar y ejecutar las elecciones para designar a los miembros integrantes del Consejo Directivo y del Consejo de Fiscalización

En caso de falta de quorum en la primera citación, la segunda citación se realizará a las 5.00 p.m. en el mismo día y lugar.

Lima, 15 de Octubre del 2024.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

NC104534.- ANTE MI, **LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA APERSONADO INVERDES S.A. CON RUC N° 20137986648, DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°00475920 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO Y LA LEY N° 27333; LA RECTIFICACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. JOSÉ A. LARCO N° 1212, 1214, 1216, 1218, 1220, 1224, 1228 ESQUINA CON CALLE DIEGO FERRE N° 370, 376, 380, 382, 390, 396, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°12134996 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; CON UN ÁREA DE 3,408.00 M2, PERIMETRO: 230.98 ML; **LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE:** CON UNA LINEA RECTA DE 45.46 ML, COLINDA CON LA AVENIDA JOSÉ A. LARCO. **POR LA DERECHA:** CON UNA LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS; EL PRIMER TRAMO UNA LINEA RECTA DE 4.12 ML Y EL SEGUNDO TRAMO CON UNA LINEA RECTA DE 57.36ML, AMBOS TRAMOS COLINDAN CON LA CALLE DIEGO FERRE. **POR LA IZQUIERDA:** CON UNA LINEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, EL PRIMER TRAMO DE 41.31 ML, EL SEGUNDO TRAMO CON 1.94 ML Y EL TERCER TRAMO CON 30.99 ML, LOS TRES TRAMOS COLINDAN CON PROPIEDAD DE TERCEROS. **POR EL FONDO:** CON UNA LINEA RECTA DE 49.80 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. ASIMISMO POR ESTA VIA EDICTAL, SE NOTIFICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHO LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 11 DE OCTUBRE DE 2024. **LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.**

EXP. 1317 – 2024.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO, **GALO JOSE CUEVA PACHECO**, IDENTIFICADO CON DNI **N° 07203400**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: **RONALD CUEVA PACHECO**, CON DNI N° 07220688, FALLECIDO EL 02/11/2021, EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 41° DE LA LEY 26662 – LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN.LIMA, 10 DE OCTUBRE DE 2024. **VICTOR TINAGEROS LOZA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LAS CAMELIAS N° 455, SAN ISIDRO.**

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW S.A.C.
RUC N°20603364032

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW SAC** cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 31 de agosto del 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la suma de S/ 539.750.00 a la suma de S/ 200.00, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas acordó por unanimidad modificar el artículo 5 del Estatuto, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 31 de agosto del 2024

Gerencia General
INVERSIONES INMOBILIARIAS GLASGOW S.A.C.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES INMOBILIARIAS GINEBRA S.A.C.
RUC N° 20603364091

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **INVERSIONES INMOBILIARIAS GINEBRA SAC** cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 31 de agosto del 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la suma de S/ 4,724,813.00 a la suma de S/ 200.00, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas acordó por unanimidad modificar el artículo 5 del Estatuto, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 31 de agosto del 2024

Gerencia General
INVERSIONES INMOBILIARIAS GINEBRA S.A.C.

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECÓN LA PAZ S.A.C.
RUC N°20607000248

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, **INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECÓN LA PAZ SAC** cumple con informar que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 31 de agosto del 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la suma de S/ 3,079,794.00 a la suma de S/ 1,000.00, bajo la modalidad de reducción por amortización de acciones y devolución de aportes. Como consecuencia de lo anterior, la referida Junta General de Accionistas acordó por unanimidad modificar el artículo 5 del Estatuto, consignando la nueva cifra a la cual asciende el capital social.

Lima, 31 de agosto del 2024

Gerencia General
INVERSIONES INMOBILIARIAS MALECÓN LA PAZ S.A.C.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- EXP. N° 130120.- ANTE MI, MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. JUAN DE ARONA N° 545, DISTRITO DE SAN ISIDRO, DOÑA **GIANNINA AGUEDITA AYALA GARCIA**, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN AV. ALFREDO MENDIOLA MZ. C-2, LOTE 31 (AV. ALFREDO MENDIOLA N° 1053, 1055, 1057, 1061), URBANIZACIÓN PALAO 1ERA ETAPA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 49033321 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA **COMPAÑIA AGRÍCOLA PALAO SOCIEDAD ANÓNIMA**, LA MISMA QUE CAMBIÓ DE DENOMINACIÓN Y A LA FECHA SE TIENE EL NOMBRE DE **INVERSIONES INMOBILIARIAS PANAMERICANA NORTE S.A.C.**, A QUIEN CUMPLO CON NOTIFICAR POR ESTE MEDIO. LO QUE TRAMITO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 130120 Y HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 19 DE SETIEMBRE DEL 2024. **MARIO GINO BENVENUTO MURGUIA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX Nº 26547.- ANTE MI, **NANCY ZACARIAS BEJAR**, PERUANA, CON DNI. N° **09923518**, **CASADA**; SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157, 27333 SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL **LOTE 10 DE LA MANZANA C, URBANIZACION SANTA MARIA DE NARANJAL, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,** CON UN ÁREA DE **120.00 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS),** INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° **15025388** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; APARECIENDO COMO **TITULARES REGISTRALES** DEL PREDIO: **SERVICIOS INMOBILIARIOS CONTO S.R. LTDA, EDWIN ERNESTO ARIZAGA NOLAZCO, MARITZA VICTORIA RIMACHI FERNANDEZ DE ARIZAGA, TEOFILA JUANA SALVATIERRA BADAJOS, DAYANNA GAUDY MORAN MARTINEZ, SANTOS ANTONIO JULCA DE LA CRUZ, WILMER JULCA DE LA CRUZ, ELVER ROY QUISPICONDOR RAMON, DORA MARTINA FABIAN, GUIDO HUVER HINOSTROZA LEON, BETTY ESTER CELIS VARGAS, FRANCISCO ISIDORO IZAGUIRRE FABIAN, HILDA MONICA SONCO MALPARTIDA, YELKA KATHERINE BORLINIC DIAZ, GIANMARCO DEMETRIO CARRANZA CHIMAICO, ANGIORI DEL ROSARIO MESONES VASQUEZ, WALTER RAFAEL ZEGARRA GARCIA, YSABEL JACOBA MEJIA ROLDAN DE ZEGARRA, JULIO ANTONIO CHUNGA CHUNGA, JESUS BOLO MARTINEZ Y JOSE DENNIS TANTA DE LA CRUZ;** A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 166 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL A FIN QUE EJERZAN SU DERECHO SI LO CONSIDERAN CONVENIENTE. LIMA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2024. **VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO N° 1318 - EL AGUSTINO – LIMA.**

EDICTOS.- En el Exp. 128-2024-0-3001-JP-CI-01, Juz. Espec. Civil de VMT, ante el Juez Ronald Y. Cueva Ocola, Esp. Legal; Enma Y. Medina Rojas, mediante res.2 de fecha 14.06.2024 se dispuso: admitir a trámite la demanda interpuesta por Zoila Zorrilla Torres De Carhuavilca sobre sucesión intestada del causante Narciso Carhuavilca Ramos fallecido el 23.08.2023 en la Provincia y Departamento de Lima, distrito de Villa María del Triunfo, tramítese en vía de proceso no contencioso, por ofrecidos los medios probatorios, publíquese los edictos judiciales electrónicos en el Portal Web Oficial del Poder Judicial y otro diario de mayor circulación un extracto de la presente resolución. **AUTORÍCESE** la inscripción preventiva de la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada. **NOTIFÍQUESE** con copia de la demanda y la resolución 2 a la Beneficencia de Lima Metropolitana y el Ministerio Publico.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta General de Accionistas celebrada el 07 de octubre del año 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **ARQUILEDS S.A.C**, con RUC 20518832175, nombrándose como liquidador a **LUIS ENRIQUE CHAVARRY ALFARO**, con domicilio en Av. Juan de Arona 755 Piso 2, distrito de San Isidro - Lima.

Lima, 09 de octubre del 2024

EL LIQUIDADOR
LUIS ENRIQUE CHAVARRY ALFARO
DNI N° 08688867

Expediente Nº 6713.- SUCESION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se ha Apersonado doña **KATHERINE DURAN CARRANZA**, identificada con DNI Nº 70028605, con domicilio en Jirón Agustín Gamarra N° 293, departamento 3, distrito de Pueblo Libre, Lima, quien procede en nombre y representación de doña **TATIANA SOFIA URRIAGA TENEYCK,** identificada con Pasaporte Estadounidense Nº 640013621, facultada según poder inscrito en la Partida N° 15705997 del Registro de Mandatos y Poderes de Lima; solicitando la Sucesión Intestada de quien fuera don **CESAR RUBEN URRIAGA CARRILLO**, quien estuvo inscrito en RENIEC, con DNI N° 47809125, fallecido intestado el 18 de julio de 2024, en el distrito de Miraflores, Lima, teniendo su último domicilio en el distrito de Miraflores, Lima; y, pide se declare heredera a su hija doña **TATIANA SOFIA URRIAGA TENEYCK**, en razón que: (a) su causante al tiempo de su fallecimiento no dejó Testamento; (b) el causante falleció de estado civil soltero; y, (c) el causante no mantuvo unión de hecho, lo que se comunica a todas las personas que se consideran con derecho a esa sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 10 de octubre del 2024. **J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JOSE YOVANI TELLO ORTIZ** , Estado Civil Soltero, Edad 30 años, Documento de Identidad DNI N° 48161956, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Policia Nacional del Peru, Lugar de Nacimiento Lima / Lima/ El Agustino, Domicilio LOS INCAS MZ. 32 LT. 3A - ASOC. A.H. SAN ANTONIO DE PEDREGAL / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, DPTO Y PROVINCIA DE LIMA - PERU **LA CONTRAYENTE: MARIA ROSA DAVIRAN GUTARRA,** Estado Civil Soltera, Edad 30 años, Documento de Identidad DNI N° 74375392, Nacionalidad Peruana, Profesion u Ocupación Administración de Empresas, Lugar de Nacimiento Lima/Huarochirí San Bartolome, Domicilio LOS INCAS MZ. 32 LT. 3A - ASOC. A.H. SAN ANTONIO DE PEDREGAL / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, DPTO Y PROVINCIA DE LIMA - PERU . Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005647.
Lurigancho - Chosica, 11 de OCTUBRE del 2024.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General Q/B

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Codigo Civil

EL CONTRAYENTE. **JOSUE JOSIAS HUAMANI TICONA**, de 32 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Villa Maria del Triunfo, Ocupación **Profesor**, Nacionalidad Peruana, Domicilio Jr. 7 Mz. X Lt. 2 Asent. H. 30 de Agosto Jose C. Mariategui - Villa Maria del Triunfo. LA CONTRAYENTE **MAYLI FIORELLA LOZANO URBANO**, de 25 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Ocupación Empleada, Nacionalidad Peruana, Domicilio Asent. H. Lomas del Paraiso M. E Lt. 1 - Villa Maria del Triunfo. Van a contraer matrimonio civil en está, municipalidad los que conozcan causales de Impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 14 de Octubre del 2024.

Municipalidad Distrital de
Villa María del Triunfo
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ENRIQUE DAVID MATOS ISLA,** Identificado DNI N° 45985780, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad 37 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Analista de Sistemas, Domicilio Calle Los Girasoles Mz. T Lote 19 - A Urb. Virgen del Carmen - Ate - Lima y doña **MELISSA SHIRLEY CHINCHAY CALDERÓN,** Identificada D.N.I. N° 44035738, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad 37 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Administradora, Domicilio. Mz. F Lt. 3 Asoc. Viv. Resid. Las Americas - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de octubre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

Oficina Principal de Publicidad
Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:
01-7220815

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **SAUL JOATHAN CHAPOÑAN ACOSTA,** Identificado DNI N° 74366710, Natural de Lambayeque - Chiclayo - Santa Rosa, Nacionalidad Peruana, Edad 26 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio Urb. Grumete Medina Mz. L - 2 Lt. 2 - Ate -Lima y doña **MARIA MARLENE ESPINOZA ELIAS,** Identificada D.N.I. N° 44436400, Natural de Lambayeque - Chiclayo - Monsefu, Nacionalidad Peruana, Edad 37 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Ama de Casa, Domicilio. Grumete Medina Mz. L Lt. 2 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de octubre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **FREDY SATURNINO SILVESTRE QUISPE,** Identificado DNI N° 80334772, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad 48 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Chofer, Domicilio Mz. E Lt. 4 - Asent. H. Javier Heraud - Ate - Lima y doña **NOEMI JULIA FLORES PORRAS,** Identificada D.N.I. N° 44256668, Natural de Junin - Huancayo - Chilca, Nacionalidad Peruana, Edad 37 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Ama de Casa, Domicilio. Asoc. Propietarios Sol de Las Viñas Vitarte, Etapa III Mz. V Lt. 22 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de octubre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ARTEMIO CORDOVA LOPEZ,** Identificado DNI N° 80583078, Natural de Piura - Piura - Piura, Nacionalidad Peruana, Edad 50 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Conductor, Domicilio Calle 3 UCV - 230 - Zona Z Asent. H. Huaycan - Lt. 25 y doña **ISABEL ARTEMIA ALARCON RAMIREZ,** Identificada D.N.I. N° 09839160, Natural de Lima - Canta - Arahuay, Nacionalidad Peruana, Edad 53 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Ama de Casa, Domicilio. Asent. H. Huaycan Zona Z UCV 230 - Lt. 25 - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de octubre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: RICARDO HECTOR MARTINEZ FERNANDEZ ,** Estado Civil Soltero, Edad 46 años, Documento de Identidad DNI N° 40083864, Nacionalidad Peruano, Profesion u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Lima / Lima/ Miraflores, Domicilio AV. LIMA SUR N° 1222 - INTERIOR 18 PASAJE LAS PECANAS / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, DPTO Y PROVINCIA DE LIMA - PERU **LA CONTRAYENTE: JESGLIA DE JESUS MUÑOZ BASTARDO,** Estado Civil Soltera, Edad 33 años, Documento de Identidad Carné de Extranjería N° 005479823, Nacionalidad Venezolana, Profesion u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Venezuela/Anzoátegui, Domicilio AV. LIMA SUR N° 1222 - INTERIOR 18 PASAJE LAS PECANAS / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - DPTO Y PROVINCIA DE LIMA - PERU. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.
EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005639.
Lurigancho - Chosica, 07 de OCTUBRE del 2024.

Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano
Jefe de Oficina General de Secretaria General Q/B

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO

SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
Art. 250 del Codigo Civil

EL CONTRAYENTE. **EDISON JAVIER CASTRO RUA**, de 35 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Jesus María, Ocupación **Ing. Sistemas**, Nacionalidad Peruana, Domicilio Jose Carlos Mariategui Asent. H. Buenos Aires Mz. X Lt. 11 - Villa María del Triunfo. LA CONTRAYENTE **KRISTEL ALONZO VILLAVICENCIO**, de 30 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Ocupación Administradora, Nacionalidad Peruana, Domicilio Jose Carlos Mariategui Asent. H. Buenos Aires Mz. X Lt. 11 - Villa María del Triunfo. Van a contraer matrimonio civil en está, municipalidad los que conozcan causales de Impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentado la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 14 de Octubre del 2024.

Municipalidad Distrital de
Villa María del Triunfo
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JUAN GUSTAVO MERMAO PIZANGO,** Identificado DNI N° 45994411, Natural de Loreto - Alto Amazonas - Yurimaguas, Nacionalidad Peruana, Edad 35 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Conductor, Domicilio Psj. Santa Clarita 149 - Asoc. Santa Clarita - Ate y doña **CINTIA MARISOL DURAN ZAMBRANO,** Identificada D.N.I. N° 47071181, Natural de Ancash - Huaraz - Huaraz, Nacionalidad Peruana, Edad 32 años, Estado Civil Soltera, Profesion u Ocupación Tecnico en Contabilidad, Domicilio. Urb. Los Angeles Sector D Mz. F Lt. 6 - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 14 de octubre de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL
EDICTO MATRIMONIAL
Art.250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don: **PERCY XAVIER SILVERIO VALVERDE** Natural de: **JUNÍN**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **38** AÑOS, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión, Ocupación u Oficio: **INGENIERO**, Domiciliado en: **CALLE LOS GERANIOS 221 DPTO. 202 - TORRE V. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA** y Doña: **SOLEDAD MILAGROS ROJAS GUINEA** , Natural de: **LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: **42** AÑOS, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión, Ocupación u Oficio: **MILITAR**, Domiciliado en: **AV. CHINCHAYSUYO 111 - 112 ASOC. J. QUIÑONEZ - INDEPENDENCIA - LIMA - LIMA. NOTA:** El Art. 253 del Codigo Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interes legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposicion se formula por escrito fundamentando la causa Legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

Puente Piedra, 09 de OCTUBRE del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
Gerencia de Participacion Vecinal y Desarrollo Social